



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

3/2007
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2007

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de marzo de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D.Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D.Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D.José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D.Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^aM^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES (SGAE).
3. ACUERDO SOBRE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL ENTRE "SAN VICENTE COMUNICACIÓN" EPE Y EL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMO AUTÓNOMOS
4. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS" CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 400 KVA SUBTERRÁNEO.
5. ASUNCIÓN POR PARTE DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIRCUITO BMX SITO EN EL PARQUE TORRENT. EXPTE. CSERV. 3/04.

ECONÓMICO FINANCIERA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

6. RECTIFICACIÓN ERROR ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28.02.2007 DE EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007
7. DESPACHO EXTRAORDINARIO
B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN
8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2007
9. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS
10. MOCIONES, EN SU CASO.
11. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra.Alcaldesa: Buenas tardes, damos comienzo a la sesión ordinaria del pleno de 28 de marzo de 2007. El primer punto de orden del día es la aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior ¿Alguna intervención, sometemos a votación la aprobación del acta? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

Votación; Se aprueba por unanimidad

A) PARTE RESOLUTIVA

2. RÉGIMEN INTERIOR. ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES (SGAE).

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Pasamos a votación? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado

Votación; Se aprueba por unanimidad

3. RÉGIMEN INTERIOR. ACUERDO SOBRE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL ENTRE "SAN VICENTE COMUNICACIÓN" EPE Y EL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMO AUTÓNOMOS

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención, Sr.Canals, Sr.Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Sí, yo quisiera hacer una intervención.. parece que... yo creo que en el Consejo de Administración no fue aprobado por unanimidad. El grupo de Esquerra Unida se abstuvo, creo, es que he escuchado...bueno...antes el Sr.Secretario ha dicho que fue aprobado por unanimidad...

El Sr.Secretario dice que ya surgió el tema en el Comisión Informativa y creía que estaba aclarado, que se trata de un error que se ha mantenido...

Sr.Rodríguez... sí, pero se ha vuelto a mantener ahí. La intervención era ésta, que vamos a abstenernos como ya hicimos en la Comisión Informativa y en el Consejo de Administración. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención, Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE): Sí, gracias, buenas tardes. Bueno, era también comentar lo señalado y, por otra parte, como ya hicimos y quisiéramos dejar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

constancia en pleno hoy también, como ya hicimos en el pasado Consejo de Administración, este punto viene a establecer el acuerdo sobre la publicidad institucional en la radio. Nosotros consideramos y además viene en alguno de los puntos del acuerdo, que uno de los fines de la radio municipal es promover acciones conjuntas que desde el ayuntamiento contribuyan a la difusión de la economía local o cualquier aspecto que esté relacionado con el municipio. Entre esas acciones pueden ser entrevistas, reportajes, programas, tertulias, entre otros como textualmente se cita en el acuerdo.

Ya hicimos constar nuestro malestar... nuestro pesar, porque el tratamiento que está teniendo la radio, sobre todo en este tipo de espacios, con el grupo socialista y el partido al que representamos y poníamos de ejemplo que en toda la andadura de la radio municipal, pues tan sólo hemos sido invitados a una entrevista en este espacio.

Lo que venimos a pedir es pues que se trate de tener mayor pluralidad en este ente municipal y que se cuente con todos los grupos de manera proporcional a la representación que tiene en el ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

D.José Juan Zaplana López (Portavoz Grupo Municipal PP): Buenas tardes. Bueno, yo transmitir que no estoy en nada de acuerdo. Mi grupo no está nada de acuerdo con la reflexión que acaba de hacer el Sr.Selva. Tal y como se le comentó en el... y se le dieron las explicaciones pertinentes en el seno del Consejo de Administración el día 15 de marzo. Se le explicó que una cosa era la acción del ayuntamiento y otra cosa era la acción de los partidos políticos -que pensamos que no estamos de acuerdo en la dinámica y el tratamiento que estamos teniendo por parte de la radio, con lo que respecta a su acción como grupo político- y de lo que se trae hoy aquí es el acuerdo sobre la publicidad institucional con el ayuntamiento y sus organismos autónomos y radio, no entre los grupos políticos y la radio, sino sobre el ayuntamiento y las acciones y, como se recoge en el acuerdo, en el punto nº 1, se dice que se promoverá de manera conjunta con el ayuntamiento y organismo autónomos diversas acciones que contribuyen a la difusión de la economía local, la promoción de campaña divulgativa y otras actividades. Lo que se trae a acuerdo aquí es eso, no es si usted lo van a entrevistar dos, tres, cuatro, cinco ó seis veces, sino las acciones, las campañas divulgativas que este ayuntamiento realice, cómo se les va a dar difusión en la radio, no las veces que usted va a ir, yo sé que a usted le gustaría estar todos los días allí; de hecho creo que tiene una participación importante porque desde la radio se busca la pluralidad y así se está trabajando. Me consta que es así, lo que pasa es que, evidentemente, usted querría estar en todas las películas pero usted no es el protagonista de todas las películas, por desgracia.

(...) murmullos...

Sra.Alcaldesa: Bueno, creo que el tema está suficientemente debatido, pasamos a votarlo ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

4. RÉGIMEN INTERIOR. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS" CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 400 KVA SUBTERRÁNEO.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr.Canals?

D.Francisco Canals Beviá (BLOC): Bueno, este tema, aunque técnicamente podamos estar de acuerdo en esta modificación del transformador, yo votaré en contra porque es el voto que expuse, que voté en su momento cuando se trajo este asunto de contrato, por motivos que constan en acta, en sesión de 26 de octubre de 2005.

Sra.Alcaldesa: Muy bien ¿alguien más ¿Sr.Rodríguez?

D.Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Sí, nosotros, en coherencia, como ya hicimos en la aprobación de la construcción del nuevo ayuntamiento y porque estábamos en contra, desde el inicio, en desacuerdo del seguimiento del proceso que se hizo, vamos a votar en contra también.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): Bona tarda a tots. En principio, vamos, simplemente preguntarle, porque a nosotros nos gustaría conocer qué es lo que motivó a la Concejalía, en su día, a que no se incluyese el soterramiento de este transformador. Obvio y evidente es que está en una zona que iba a ser un impedimento y, bueno, pues visto ahora que viene a requerimiento del IVVSA porque, además, es el que está haciendo el control y supervisión de las obras y, según dice aquí en el proyecto, pues dice que solicitaba tramitación y aprobación del nuevo proyecto, pues esto hubiese sido mucho mejor que hubiese estado incluido dentro de la propia obra y no haber traído cuando, evidentemente, hubiese sido, como se ve claramente que es un... un hito paisajístico que puede perjudicar al ámbito de la plaza que se quiere hacer ahí.

Teniendo en cuenta que nosotros podríamos estar de acuerdo en el conjunto de esa obra, pero que en su inicio también votamos en contra, nosotros en este punto nos vamos a abstener.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿pasamos a votación? ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? Queda aprobado. Siguiente punto.

Votación; Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 7 abstenciones (PSOE) y 3 votos en contra (2 ENTESA, 1 BLOC)

5. RÉGIMEN INTERIOR. ASUNCIÓN POR PARTE DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CIRCUITO BMX SITO EN EL PARQUE TORRENT. EXPTE. CSERV. 3/04.

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención¿ ¿Sr.Canals?

D.Francisco Canals Beviá (BLOC): En este caso votaré a favor; considero que es correcto que el Patronato corra con los cargos de mantenimiento de la gestión del circuito de bicicleta del parque Lo Torrent.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención, pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado...

Sr.Secretario... espera...el PSOE no ha votado..



Sra.Alcaldesa... ¡Ah! perdón, creía que había dicho que sí, ¿abstenciones? (...) muy bien.

Siguiente punto

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (11 PP, 2 ENTESA, 1 BLOC) y 7 abstenciones (PSOE)

6. ECONÓMICO FINANCIERA. RECTIFICACIÓN ERROR ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28.02.2007 DE EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2007

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sr.Rodríguez?

D.Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Sí, nosotros vamos a votar a favor aquí, aunque no es muy habitual que votemos a favor de estas rectificaciones. Fuimos informados y demostrado por los técnicos que fue una cosa puntual, que no tenía simple...mucho y nosotros pues vamos a votar a favor en este aspecto.

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna otra intervención, Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Habeis votado a favor? ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 13 votos a favor (11 PP, 2 ENTESA) y 8 abstenciones (7 PSOE, 1 BLOC)

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hay asuntos

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2007

El Sr.Secretario da cuenta de los decretos dictados desde el día 26 de enero al 22 de febrero actual se han dictado 224 decretos, numerados correlativamente del 450 al 673.

9. DAR CUENTA CONVENIOS FIRMADOS

Por el Sr.Secretario se da cuenta del convenio de colaboración sobre desarrollo del SERVICIO de Intervención socioeducativa con familias con menores en situación de riesgo entre NAZARET, FUNDACIÓN DEL PADRE FONTOVA, S.J. y este Ayuntamiento firmado el 12 de marzo de 2007.

10. MOCIONES, EN SU CASO.

No se ha presentado ninguna

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

11. 1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:

1. — DªAna Fernández Monreal PSOE: Me gustaría saber, si es posible saber, cuántas denuncias han habido en San Vicente durante 2006 sobre violencia de género.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

2. — **D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro, PSOE:** En relación con este tema me gustaría que me aclararan, cuando tengan hecha la memoria, o si disponen de los datos ahora mismo, cuál ha sido la evolución de las denuncias sobre violencia de género presentadas en San Vicente en los últimos años y si observan incremento o decremento en concreto y también cuáles son las medidas de reeducación de maltratados implantadas en San Vicente para tratar de solucionar el problema de la violencia género.

Sra.Alcaldesa: Contesta el concejal de Policía.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Policía: Sí. Buenas tardes. Bueno comentarle que en el año 2006 se aumentó el número de expedientes de violencia de género en un porcentaje del 28%. El resto de los correspondientes datos los tienen ustedes en las memorias correspondientes a los años anteriores.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta

3 — **Sra.Lillo.** El segundo tema gira en torno a la rotonda próxima a la entrada al Parque lo Torrent, de la esquina calle Villafranqueza con calle La Huerta, se observan una agrupación de varias piedras decoradas con rayas azules, me gustaría que me aclararan cinco aspectos, respecto a este objeto:

El coste de tal objeto

Si ha existido alguna comisión de expertos en arte que ha seleccionado tal objeto.

La composición de tal comisión de expertos en arte,

Qué criterios se ha considerado para seleccionarlo y

Si han existido criterios de participación ciudadana para seleccionarlo.

También me gustaría que me aclararan si se considera que este objeto representa los valores propios de nuestro modelo de sociedad democrática en el siglo XXI.

Sra.Alcaldesa: ¿Concejal de Cultura?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes. Bueno en primer lugar decir que el coste del objeto es coste cero, porque el artista Saulo Mercader ha donado las piedras decoradas para el municipio.

En cuanto al resto decirle que no, no ha habido ninguna comisión de expertos y decirle que... bueno, simplemente se apostó por un artista de reconocido prestigio internacional como es el Dr.Saulo Mercader. Además, nacido en San Vicente del Raspeig y una vez que se apostó por él, pues bueno, no creo que tuviéramos que marcarle ningún criterio ni se le pueda decir exactamente que es lo que tiene que hacer; creo que eso coartaría la libertad del artista y... bueno... la forma de gestionar la cultura, la forma de ver el arte pues debe ser dejar en libertad a ese artista para que desarrollara lo que él considerara oportuno.

En cuanto a los valores (como dice aquí) valores propios de nuestro modelo de sociedad democrática en el siglo XXI. Bueno es algo muy genérico y tampoco pretendíamos exactamente que lo representara. Simplemente, bueno, cada persona pues verá lo que quiera ver. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?



4 — **Sra.Lillo:** Por último, en relación con la ley 4/2006 de la Comunidad Valenciana, que nos obliga a proteger árboles que tienen un diámetro superior a 6 m. Me gustaría saber si han considerado suficientemente el estudio de una propuesta de ordenanza municipal, presentada por el PSOE el año pasado, sobre protección de árboles monumentales y también si se ha realizado ya o se va a realizar próximamente el catálogo de árboles monumentales en San Vicente.

Sra.Alcaldesa: ¿Concejal de Medio Ambiente?

Sr.Pascual Llopis: Buenas tardes. Muchas gracias Sra.Alcaldesa. Bueno primero voy a decirle que la Ley 4/2006 de 19 de mayo de la Generalitat Valenciana incluye ese criterio que usted dice, 6 metros y otros muchos más, para proteger esos árboles de manera genérica. En San Vicente, por las noticias que nosotros tenemos a día de hoy no existe ningún árbol con esas características y en cuanto al resto decirle que bueno... que se está participando, se está colaborando con la Diputación de Alicante en un trabajo que está realizando para inventariar los árboles monumentales de la provincia de Alicante y bueno, una vez que se considere éste terminado podría ser la posible base para ese futuro catálogo de árboles de interés local. Gracias

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

5 — **Sr.Rodríguez:** Sobre el primer examen de auxiliar de biblioteca, que nosotros vimos por registro que habían muchos escritos; presentamos por registro también un escrito y no hemos tenido noticia de nada, entonces queríamos saber cuántos de los opositores que solicitaban la impugnación sobre la nota que no coincidía en la inicial sobre las respuestas dadas han visto mejorada su nota hasta poder llegar a acceder al segundo examen.

Sra.Alcaldesa: ¿Concejal de Recursos Humanos?.

D.José Vicente Alavé Velasco, Gracias. Buenas tardes Sra.Alcaldesa: El día 20.01.2007 se realizó el primer ejercicio de la oposición de Auxiliar de Bibliotecas, consistente en un ejercicio tipo test de 50 preguntas con cuatro alternativas de respuesta, previamente elaborado por el Tribunal y que quedó emplazado para iniciar su corrección el día 24.01.2007.

En dicha fecha se lleva a cabo el escaneo y procesamiento de las plantillas de respuestas con la aplicación informática correspondiente, procediéndose a publicar las puntuaciones obtenidas en dicho ejercicio, en las que figuran 47 aspirantes que superaron el ejercicio, alcanzando una puntuación mínima de 5.

Ante la posibilidad de errores en la corrección informática de los ejercicios, el Tribunal acuerda ofrecer a los aspirantes un plazo de diez días para la revisión de ejercicios y presentación de reclamaciones, período en el que se formularon las que el Concejal D.Juan Rodríguez hace referencia.

Se trata de 11 reclamaciones que el Tribunal resolvió en fecha 15.02.2007, dando lugar a la anulación de una de las preguntas y a la modificación en dos más de las respuestas válidas (en éstas se incluyó una respuesta adicional a la que el Tribunal planteaba); no se admitieron, por otra parte, las reclamaciones contra 5 preguntas más.

A consecuencia de la anulación de preguntas y la ampliación de respuestas válidas se tuvieron que revisar todas las puntuaciones. Y ante la posibilidad de error del sistema informático ya referida, se prefirió en esta ocasión, proceder a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

corrección manual de los ejercicios, que finalmente dio lugar a una lista de 57 aspirantes aprobados.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

11.2. PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:

De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

— 11.2, 1) **RE 4631 de 26 de marzo**

El pasado Pleno Municipal de 28-02-07 se aprobaron los textos refundidos de Homologación del Plan de Reforma Interior “MONTROYOS” Y del Plan Parcial del PAU 2 “CASTELLET”.

Tras su aprobación han aparecido diversas notas de prensa sobre las repercusiones que estos Planes tendrán sobre los vecinos afectados, incluso se establece que “será necesario realojar a una veintena de residentes de Montoyos, que recibirán un piso VPO en la misma zona”, según noticia aparecida el pasado 25-03-07.

Diversos afectados por ambos planes nos han trasladado la necesidad de conocer las repercusiones que sobre sus propiedades ocasionarán los desarrollos de los mismos, por lo que solicitamos:

RUEGOS:

- La convocatoria urgente de una reunión con los técnicos municipales, para que se convoque a todos los afectados y se informe convenientemente de todas las repercusiones de estos Planes sobre sus propiedades e intereses.

- Que se dé cumplida información a todos los afectados del estado actual del desarrollo de dichos Planes urbanísticos previa a la futura reunión, para que desde el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se garantice de una manera transparente y accesible toda la información disponible, que les afecta para que los vecinos afectados puedan ejercer los derechos que les corresponden sobre sus propiedades.

Sra.Alcaldesa: Se toma nota del ruego. ¿El Concejál quiere decir algo?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejál de Urbanismo: Sí, gracias y buenas tardes. Bueno, respecto a esto he de decir que cuando se inició este procedimiento se tuvieron reuniones tanto con los vecinos del Castellet como de Los Montoyos y en todo momento cada vecino que ha requerido cualquier información, y hasta la fecha han sido muchos, desde Urbanismo pues se les ha facilitado toda la información y asesoramiento que se requiere y que, no obstante, durante el proyecto el reparcelación, que será próximamente, se harán citas formales a los propietarios.

En cuanto a los Montoyos, en la propuesta jurídica económica, en un anexo, a requerimiento del ayuntamiento, existe un programa de realojo que, además, se consensuó en el Gabinete del Plan General. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiende pregunta?

— 11.2, 2) **RE 4636 de 26 de marzo**

Las obras de reurbanización de la Calle Colón están dejando los accesos a las entradas y vados de varias viviendas a prácticamente el nivel de la calzada, con el consecuente riesgo de entrada de aguas en estas viviendas y garajes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

- ¿Cómo se va a resolver este problema y qué medidas correctoras se han previsto para evitar la entrada de agua en estas casas, que ocasione daños cuando se produzcan fuertes lluvias?

Sra.Alcaldesa: ¿Concejal de Urbanismo?

Sr.Lillo: Bueno, pues a pesar de que ayer llovió y está lloviendo no tenemos noticias, es más bien, hemos preguntado a los vecinos y a ninguno le ha entrado, no obstante, como está siendo habitual en estas urbanizaciones se levantarán aquellos bordillos que queden por una rasante un nivel más bajo que la acera.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 11.2, 3) **RE 4637 de 26 de marzo**

Solicitamos copia de los informes del IVVSA sobre las incidencias de los bloques 7, 8, 14 y 15 del barrio Santa Isabel, recibidas con número de RE 944, 973, 951, 969

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Bueno, yo no sé si es un tema que sería de pleno ¿no? el solicitar estos informes. Eso quizás el Secretario nos lo aclararía. En cualquier caso querría decirle que debe ser usted un poco más preciso...

Sra.Alcaldesa... esto no entra dentro ni de ruegos ni de preguntas...

Sr.Secretario... como iba epigrafiado como pregunta, por eso se ha metido, pero eso no es...

Sra.alcaldesa...entonces, solicítelo usted en la forma habitual.

Sr.Selva... esto es que no vienen en el registro y queremos conocerlo, si se nos puede facilitar copia. Si se nos puede facilitar que se nos facilite

Sra.Alcaldesa... sí, pero eso no hace falta que lo traiga usted a pleno, porque no es ni ruego ni pregunta de pleno...

Sr.Selva... si lo preguntamos en pleno es porque no nos queda otra alternativa, solicitamos tanta información que no se nos da...

Sra.Alcaldesa... bueno, tampoco eso tiene que ver con la pregunta ni con el ruego.

¿Siguiente pregunta?

— 11.2, 4) **RE 4637 de 26 de marzo**

¿Qué medidas se han tomado para resolver los problemas de falta de mantenimiento, limpieza y por el deficiente estado de las farolas de la Avda.Almassara?

Sra.Alcaldesa: ¿Concejal de Mantenimiento, Sr.López?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

D.Victoriano López López: Sí. Buenas tardes. Yo, terminaría la pregunta diciendo que la calle Almassara no existe en San Vicente, pero me imagino que será un error de transcripción, será Almàssera. (...) murmullos ...
...bueno, de todas maneras se entiende que ha sido así, pero con respecto a esta Avda. hay una zona que está vallada, consolidada de antes, donde ha habido algunos partes por tema de algunas farolas rotas o algunos globos de iluminación que ya se han arreglado. El día 15 entró un parte en mantenimiento, el día 16 estaba solucionado y el resto de lo que es la avenida está dentro de plan que está todavía... que se hizo... o sea, una recepción provisional, pero que está todavía en periodo de garantía y con todo lo que está surgiendo a nivel de alumbrado y demás pues se está solucionando vía la empresa que es la que tiene que responder y, luego, al ser un área de nueva incorporación pues la empresa de la limpieza viaria pasa por allí hasta que se ajuste la periodicidad que tiene que ir pasando

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 11.2, 5) RE 4639 de 26 de marzo

Conocer el número de personas afectadas y que han solicitado acogerse a los programas de Telesistencia, que todavía no se les ha resuelto la concesión de este servicio.

Sra.Alcaldesa: ¿Concejal de Servicios Sociales?

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez. Buenas tardes, son 20, pero tengo que decirle, Sr.Selva, que en el mes de diciembre de 2006 el Ministerio congeló la financiación para el número de teleasistencias previstas, por lo que Diputación concede este servicio sólo a aquellas personas con menos ingresos económicos, más edad, menos apoyos sociales y familiares y peor estado físico general. Espero, Sr.Selva, que usted inste al Gobierno que rectifique y aplique la política que se venía realizando de actualización anual.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 11.2, 6) RE 4640 de 26 de marzo

Recientemente varios responsables del equipo de gobierno han mantenido una reunión con vecinos de Haygón, Rodalet y la Fernandina, para tratar entre otros, los problemas de inseguridad ciudadana que padecen.

- 1 ¿Qué medidas se han tomado por parte de los responsables de seguridad ciudadana para activar la vigilancia municipal en la zona?
- 2 ¿Por qué no se ha convocado la Comisión Informativa de Seguridad correspondiente al mes de abril para tratar estos hechos?
- 3 ¿Consideran que los grupos municipales no deben ser informados de estas actuaciones para que al menos, tengan la posibilidad de aportar soluciones o sugerir planteamientos en la Comisión Informativa de Seguridad?
- 4 ¿Podrían indicarnos los motivos que existen para la no convocatoria regular y de manera mensual, de la Comisión de Seguridad?.
- 5 ¿Podrían indicarnos cuántas reuniones de la Comisión Informativa de Seguridad, que tienen una periodicidad ordinaria de una al mes, no se han convocado en la presente Legislatura, hasta la fecha actual?

Sra.Alcaldesa: ¿Concejal de policía?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr.Alvarez: Sí, buenas tardes. Bueno comentar que el próximo jueves se convoca la Junta de Seguridad, (...)está convocada)como usted sabrá y les indico que, como dato, la Subdelegada, D^a Etelvina Andreu, ya ha manifestado que no asistirá, por tanto no escuchará qué preocupaciones directamente... no las escuchará directamente... que nos ocuparán en dicha reunión. No obstante todas sus preguntas las expondremos para poder estudiar las medidas que se deben de tomar por parte de los responsables de Seguridad Ciudadana

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiete pregunta?

Sr.Selva... pero...¿no contestan a nada de lo que he preguntado...?

Sra.Alcaldesa... yo creo que se le ha contestado a todo

Sr.Selva...no

Sra.Alcaldesa... entendemos que sí, que esa es la respuesta que nosotros le damos a sus preguntas.

Sr.Selva... Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiete pregunta?

— 11.2, 7) RE 4641 de 26 de marzo

Vecinos del Bloque 26 han puesto en conocimiento, de manera reiterada, de los responsables de mantenimiento la necesidad de actuar para solucionar los perjuicios de la proliferación de palomas en dicho bloque.

Rogamos se tomen medidas correctoras oportunas para lograr una solución efectiva y conocer qué actuaciones se han tomado y cuáles se tomarán para solucionar esta situación y evitar la proliferación incontrolada de palomas en las viviendas de dicho bloque que causan daños a sus vecinos.

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Torregrosa?

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejal de Sanidad: Buenas tardes. Gracias. Bueno, en primer lugar me gustaría rogarle al Sr.Selva que cuando dirija una pregunta pues que lo haga correctamente, porque claro, vecinos del Bloque 26 ¿de donde?, porque yo me he vuelto local buscando el bloque...

Sr.Selva...tiene razón, aunque tampoco hay muchos bloques 26...

Sra.Torregrosa... no sé, pero ¿a que no está formulada correctamente?

SrSelva... tiene razón...

Sra.Torregrosa... bueno, pues en cualquier caso, yo, pensando que se debía referir a ese bloque le diré que sí, que se han llevado actuaciones y se están llevando desde el año 2003. De todas maneras por no extenderme en la contestación de su pregunta, sí que le tengo que decir, en cuanto al último año, que es el 2006, que se han realizado, en lo que se refiere a Sanidad, de otros departamentos que también me consta que se han llevado a cabo medidas, yo le voy a contestar en lo que a Sanidad se refiere: Se han realizado en el año 2006 dos capturas de palomos en dicho bloque; hemos requerido a los propietarios de ese balcón que, exactamente corresponde a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

una vivienda del piso 6º, están en paradero desconocido, no contestan los requerimientos y, bueno, se han llevado a cabo una serie de medidas por parte del departamento de urbanismo, que ahora lo dirá el Concejal y ya lo último que queda, me imagino, pues es pedir una orden judicial de entrada a la vivienda, puesto que tiene un propietario, claro, aunque esté en paradero desconocido. También es cierto que la administradora de fincas de dicho bloque tiene llave de esa vivienda y también entendemos que en la reunión de vecinos pues quizás también deberían tomar una solución puesto que corresponde a una vivienda con un propietario de propiedad privada. Pero sí, el departamento de Sanidad ha realizado dos capturas durante el año 2006, con una serie de jaulas trampa y con unos cañones que se utilizan para la recogida de palomas.

También es cierta otra cosa y es que los propios vecinos ponen comida a las palomas, por lo cual, por un lado actuamos y por otro lado se las alimenta y entonces ellas acuden, es que es de difícil solución. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿El concejal de urbanismo quiere aclarar más la situación?

Sr.Lillo: Sí, gracias. Bueno, yo, suponiendo de que el bloque 26 es el que todos estamos hablando del mismo, aunque no lo aclara, decirle que en este bloque se han abierto tres órdenes de ejecución en tres viviendas, que es en los tres balcones donde anidan las palomas; uno de ellos ya se ha limpiado, mediante esa orden de ejecución, que es en la planta 5ª puerta dos y los otros dos están en procedimiento; uno de ellos, al ser propietario desconocido pues el procedimiento hay que, antes de llegar a lo judicial, hay que agotar todo el procedimiento de publicación y notificaciones y demás, pero que hay tres órdenes de ejecución desde urbanismo para limpiar.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

— 11.2, **8) RE 4642 de 26 de marzo**

Recientemente han sido varios vecinos del Barrio Santa Isabel, los que se han dirigido y puesto en conocimiento de este Ayuntamiento, la necesidad de iniciar actuaciones para dar respuesta a las ocupaciones ilegales de viviendas en este Barrio.

- ¿Se prevé algún tipo de medidas desde el Ayuntamiento para posibilitar una solución a estos afectados por las ocupaciones de viviendas referidas, concretamente en el Bloque 18?

- ¿Se tiene conocimiento por parte de las diversas instancias municipales en otros bloques del barrio, y en su caso qué actuaciones se han llevado a cabo?

- ¿Dispone el Ayuntamiento del algún Registro de viviendas vacías en la localidad con riesgo de ser ocupadas ilegalmente o para poder realizar convenios con los afectados y los organismos competentes que posibiliten su uso?

Sra.Alcaldesa: ¿Sí?

Sra. Genovés: Bueno, pues las medidas que se prevén y que se están haciendo ya son las que por competencia tenemos y es dar traslado a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, que abre diligencias y cuando se estima conveniente se traslada al juzgado.

No tenemos ningún registro de viviendas de propiedad privada vacías en el municipio y lo otro lo entiendo menos, pero vamos, la respuesta es no.

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— 11.2, **9) RE 4643 de 26 de marzo**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

El pasado Pleno de 29-11-06 solicitamos información relativa a varios datos económicos, impositivos y sobre subvenciones, todavía pendientes de recibir, correspondientes a escritos con nº Registro: 2006021584 y 2006021587. Por lo que solicitamos conocer los datos referidos anteriormente y una explicación por la no entrega de los mismos, tras más de tres meses desde su solicitud.

Sra.Alcaldesa: Tampoco es ruego ni pregunta, es una solicitud. Si usted considera que puede contestar

Sra.Torregrosa: Bueno sí, yo quiero decirle y sé que el Sr.Selva lo sabe que el mes de diciembre, enero y febrero en este ayuntamiento pues son meses de mucho trabajo en Intervención. Para darle los datos lo más fidedignos posible pues hemos esperado a la liquidación del presupuesto que se ha acabado esta misma semana y luego decirle que a su entera disposición los datos que él quiere consultar los tiene en intervención y es simplemente bajar las escaleras y consultarlo; trabajo hay mucho como para hacer fotocopias y pasar escritos. No cuesta nada bajar y consultar todos los datos que él quiera.

Sra.Alcaldesa: Muy bien. Muchas gracias, creo que queda otra pregunta

De D.Juan Rodríguez Llopis (ENTESA)

— 11.2, 10) RE 4699 de 26 de marzo

En el DOGV nº 5279 de 13.6.06 se publicó el decreto del Consell nº 81/2006 de 9 de junio, de desarrollo de las medidas y ayudas financieras a la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Valenciana en el marco del Plan Estatal 2005/2008 y del Programa de Restauo de la Generalitat.

Pregunta

¿Se ha realizado alguna campaña de información para dar a conocer el Plan Restauo de la Generalitat?

De ser así ¿qué tipo de información ha dado a conocer el Ayuntamiento?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Bueno, pues como muy bien dice él, se publicó... y aunque al no ser de competencia municipal la Generalitat ha publicitado suficientemente el tema. No obstante, a quien ha recabado información se le ha remitido a los servicios correspondientes de la Generalitat en vivienda. Y el Ayuntamiento, al amparo del Plan Restauo, va a rehabilitar el edificio de Lillo Juan 123, 125 y 127.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias

11.3. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

Sra.Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más?... Por orden ¿El Sr.Canals quiere formular alguna pregunta, Izquierda Unida quiere formular alguna pregunta oral?

— **Sr.Rodríguez.** Sí, yo quisiera hacer un ruego: Pediría al equipo de gobierno que, conociendo que las subvenciones para alguna partida de Servicios sociales se congelaron, por parte del Gobierno de la Nación, en diciembre, le pediría que presentara una moción al ayuntamiento instando al Gobierno de la Nación a poder tener acceso a esas subvenciones que se ha tenido conocimiento aquí, por la responsable de Servicios Sociales.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Tomamos nota del ruego, suponiendo que se está refiriendo a la teleasistencia..

Sra.Genovés... que se haga una moción aquí, que se apruebe, para solicitar al gobierno...

Sr.Rodríguez... nosotros estamos dispuestos a apoyarla...

Sra.Genovés... me alegro porque por el comentario suyo no lo había entendido así... me alegro que opine usted así...

Sr.Rodríguez...claro que sí... lo que me parece que no hay derecho que, conociéndose, no se haya hecho nada en ese aspecto por parte del ayuntamiento y por parte del equipo de gobierno, en este caso, porque nosotros desconocemos que eso haya podido existir. Usted lo acaba de decir aquí, en estos momentos, por eso le digo que haga una moción en este sentido que nosotros estamos de acuerdo en apoyarla.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego. ¿Sra.Lillo?

— **Sra.Lillo:** Buenas tardes. Quería hacer un ruego primero y luego algunas preguntas.

El ruego se refiere a que si se puede realizar un estudio más exhaustivo del paisaje en San Vicente, porque yo sí que he podido contemplar árboles que reúnen unas condiciones de perímetro, en fin, las que aparecen en la Ley 4/2006 de Protección de espacios arbóreos como carrascas, algarrobos, almendros, olivos, que me parece que sí deberían estar incluidos en esa relación de árboles monumentales.

En segundo lugar me gustaría plantear algunas preguntas:

- En referencia al comunicado del propio Ayuntamiento de San Vicente recogido en prensa, véase el periódico Información el 7.marzo.2007 y que dice literalmente, son sólo 4 ó 5 frases, dice: Dona Lluna (que es el objeto que está a la entrada del Parque Lo Torrent) santifica enérgicamente el lugar para centrar fijar las energías cósmicas; segunda aseveración: es un receptáculo en el que se absorben las ondas del Sol en armonía con la Luna y, tercera aseveración: estas ondas irradian el equilibrio y la energía positiva... Entonces yo ..., la verdad es que no lo entiendo. Me gustaría saber ¿quién ha realizado tal comunicado? ¿qué cargo ocupa en el Ayuntamiento? si se encontraba en ese momento en posesión de sus plenas facultades mentales y, por último, ¿qué leyes de la ciencia física avalan tal argumentación?

Sra. Alcaldesa: Y yo le emplazaría usted a una reunión con el autor del proyecto y que se lo explique él, son manifestaciones de él...

Sra. Lillo... pero es que aquí aparece como un comunicado del Ayuntamiento, sólo pregunto eso, yo, al autor lo respeto...

Sra. Alcaldesa... ya... no creo que el Ayuntamiento se atreva a hacer ese tipo de comunicados...

Sra. Lillo... que desmientan esto, por favor, porque la sensación...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa... yo le emplazo a usted a que tenga una reunión con el autor y él le explique su teoría...

Sra. Lillo... que yo respeto al autor y a todos los artistas y a todos los creadores pero que el Ayuntamiento aparezca así... (...) (murmullos...) ...no, yo pregunto ¿quién ha dicho esto? ...

Sra. Alcaldesa... yo creo que deben de mantener el orden, ahora tiene la palabra la Sra. Lillo.

Sra. Lillo... sólo preguntaba ¿quién ha dicho esto? nada más.

Sra. Alcaldesa... pues de momento, el medio que usted tiene en las manos...

Sra. Lillo... o sea, que es un error del medio entonces, pues vale.

Sra. Alcaldesa ¿Sr. Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater, (PSOE): Sí, para el Sr. Alavé, que hace tiempo que no le pregunto y por lo visto...(…) Sr.Alavé, de Recursos Humanos: Conocido el recurso de reposición que ha presentado el sindicato UGT, la FSP de UGT, sobre concretamente el puesto de Intendente de la Policía que radica en el Sr.D.Mariano Jiménez Moreno y conocidos los datos y argumentario, quisiera preguntarle, por lo que nos compete y quisiéramos conocer el Grupo Socialista qué ha motivado o qué motiva la no convocatoria de esta plaza, para su provisión, en el periodo de dos años que ha estado contratado este señor y, finalizado la Comisión de Servicio por el Intendente ¿por qué se le ha vuelto a contratar? y que, en base a los datos que se aportan y, efectivamente, nosotros conocemos, esa contratación es en fraude de ley, no entendemos por qué, porque tendría que haberse hecho si no se proveía la plaza con otra nueva persona, no se puede hacer con la misma, según el Decreto definido y, quisiéramos al hilo del propio recurso de reposición, si hay respuesta. Si hay respuesta ya, conocer la respuesta que ha tenido el recurso presentado el 14.03.2007 por el Sindicato UGT sobre esta contratación. Gracias.

Sra. Alcaldesa: No hay respuesta al recurso todavía y respecto al resto de su pregunta se la contestaremos en el próximo pleno.

Sr. Guijarro... no esperaba menos.

Sra. Alcaldesa... ni yo más... ¿Siguiente pregunta?

D.Rufino Selva Guerrero (PSOE): Vale. Gracias.. Bueno, referente a la primera cuestión o pregunta o ruego que planteaba al inicio del apartado, pues era sobre la solicitud urgente de una reunión con los técnicos municipales, han dicho que se tomaban nota del ruego. No coincidimos con las afirmaciones del Concejal de Urbanismo de que a todos los interesados se les ha atendido y se les ha facilitado aquella información que consideraban oportuna. Entonces yo quisiera ir un poco más allá y como solicitábamos este tipo de reunión, si se comprometen a mantener una reunión con los vecinos afectados lo más urgente posible, con todos ellos, informarles de todos los extremos que les hacíamos referencia en la pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Le contestaremos nosotros en el próximo Pleno a usted

Sr. Selva: Muy bien, pues nada, muchas gracias si me pueden contestar en el próximo pleno que es que sí, pues que se fije una reunión, una fecha de reunión y la siguiente pregunta era, porque tampoco me ha aclarado nada sobre las preguntas que hemos hecho sobre la Comisión Informativa, entonces a mí me gustaría repetirlas para que constasen y a ver si en la próxima reunión nos..., en el próximo Pleno nos contestan o que me digan, por parte del Secretario, qué argumentos hay para... sobre cinco cuestiones concretas no se contesta ninguna de ellas. Yo las vuelvo a repetir porque es que me parece lamentable que a todas ellas la única respuesta que se ha me dado es que, parece ser que la Subdelegada del Gobierno no va a asistir a la reunión prevista para mañana, que supongo que será por problemas de agenda. Entonces las repito para que consten y que si tiene oportunidad ahora pues me las contesten.

- Queríamos conocer qué medidas se han tomado, por parte de los responsables de seguridad ciudadana, para que activar la vigilancia municipal en la zona referida a Haygón, Rodalet y la Fernandina,

- Por qué no se ha convocado la Comisión Informativa de Seguridad correspondiente a este mes para tratar estos hechos.

- Consideran que los Grupos Municipales no deben estar informados de estas actuaciones para que, al menos, tengan la posibilidad de aportar soluciones o sugerir planteamientos en la Comisión Informativa de Seguridad.

- Podrían indicarnos los motivos que existen para la no convocatoria regular y de manera mensual de la Comisión de Seguridad

Y, por último, si podrían indicarnos cuantas reuniones de la Comisión Informativa de Seguridad, que tiene una periodicidad ordinaria de una al mes, no se han convocado en la presente legislatura hasta la fecha actual. Creo que son cinco preguntas muy concretas y que en ningún caso se nos ha contestado y en todo caso pues si considera que la respuesta satisface todas ellas pues conocer la opinión del Secretario, que supongo algo tendrá que decir al respecto.

Sra. Alcaldesa: Entendemos que le hemos contestado a la pregunta pero, no obstante, le remarco que usted sabe que las Comisiones, y se lo hemos contestado ya en varias ocasiones, las Comisiones Informativas se convocan cuando lo que va allí es materia de Pleno, mientras tanto no hay obligación de convocarlas y eso se lo he contestado ya cuatro ó cinco... y no sé si ésta es la sexta vez, pero se la vuelvo a contestar no se convoca Comisión Informativa cuando la materia que se lleva no es de Pleno, se la vuelvo a contestar.

Sr. Selva: Bien.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra pregunta?

Sr. Selva: Sí, quisiera seguir. Bueno. Se tocó este tema, creo que también en alguna otra reunión, pero quisiéramos aquí, desde nuestro grupo dejar constancia, sobre todo para que no se produzcan o se trate de enviar una información que pudiera dar lugar a error. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular se han remitido diversas cartas con membrete del Partido Popular y del Ayuntamiento...

Sra. Alcaldesa... va usted a formular ruego o pregunta?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva... es una pregunta. Entonces aquí con fecha de 2 de marzo de 2007 el Grupo Municipal remite información a distintas asociaciones sobre las subvenciones a entidades festeras, por poner un ejemplo. Entonces, lo que quisiera es que me tratasen de informar o de tratar de contestar, si consideran que este tipo de cartas induce a algún tipo de error por parte de los receptores, en cuanto al origen o el destino de la propia subvención por parte de quien las concede; si lo consideran así o no y cómo es que la carta va con fecha 2 de marzo, que es el mismo día en que se celebra la Junta de Gobierno. Saben que en la Junta de Gobierno sólo está su Grupo Municipal, con lo cual nos parecería que puede ser una información privilegiada que tienen porque sacan la carta el mismo día en que se aprueba en Comisión de Gobierno. Nosotros, hasta por lo menos una semana después, no tenemos conocimiento de lo que allí se ha tratado o que es lo que se ha acordado y, además, cuando en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal de Web viene toda esta información o se pone el 21 de marzo, es decir, casi 20 días después, esas son mis dos preguntas.

Sra. Alcaldesa: Pero no ha formulado usted ninguna pregunta. Ha hecho usted una exposición de hechos, pero la pregunta no la ha formulado.

Sr.Selva: Lo vuelvo a argumentar para preguntarlo concretamente ¿si consideran que este tipo de utilización puede inducir a error y cómo es que se manda el mismo día de la aprobación en la Comisión de Gobierno?

Sra. Alcaldesa: No, entiendo que no puede inducir a ningún error, porque se actúa como un partido político y en cuanto que se mande el mismo día pues ¡oiga! yo, si quiere le doy varios ejemplos a ustedes en otros sitios que hacen lo mismo; es una práctica habitual, a veces sin pasar por la Comisión de Gobierno y usted también lo sabe.

Sr. Selva... no sé.

Sra. Alcaldesa... pues yo si quiere le doy copia, porque las tengo.

Sr. Selva... pero aquí se contestan en estéreo o...

Sra. Alcaldesa..., no, no, le he contestado que creo que como grupo político es correcto y, puesto que ya está aprobado por la Comisión de Gobierno, no se incumple, no es nada ilegal.

Sr. Selva: Muy bien, nada esa era... conocer la opinión que tenía al respecto, queda claro.

Bueno, por último, si me deja el apuntador,

Sra. Alcaldesa... cumplimos eso. Es ilegal lo que usted termina de decir, es ilegal. Lo del apuntador sí es ilegal.

Sr. Selva... no, yo he hecho un comentario.

Sra. Alcadesa... vale.

(...) murmullos (...)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES

Sr. Selva... estoy en uso de la palabra

Sra. Alcaldesa... por favor, no está en el uso de la palabra, aún no se la he dado.

Sr. Selva... bueno, pues la solicito

Sra. Alcaldesa: Tiene usted la palabra.

Sr. Selva: Muchas gracias, es usted... Bueno, la siguiente pregunta son dos referidas a conocer si se ha realizado algún programa de apoyo, asesoramiento o informativo a las distintas asociaciones o colectivos de San Vicente para facilitar la adaptación de estas asociaciones a las nuevas normas que les afectan para tratar de adaptar sus estatutos a la nueva Ley Orgánica 1/2002, creo que es de 22 de marzo, que trata de regular..., vamos, reguladora del derecho de asociación. Mi pregunta concreta la repito para que quede más claro es ¿si se ha realizado un programa a nivel municipal para facilitar a las asociaciones este tipo de adaptación a esta normativa?

Sra. Alcaldesa: Pues creo que se han hecho por una o dos veces desde participación ciudadana.

Sr. Selva: Bien, entonces conociendo que se han hecho son conocedores o saben si alguna asociación queda pendiente, alguna asociación que esté siendo receptora de fondos municipales o de ayudas públicas que todavía no ha hecho esta readaptación a la nueva normativa.

Sra. Alcaldesa: En estos momentos no le puedo contestar si ha quedado alguna pendiente pero lo que si le puedo decir que todas las que están relacionadas se les ha hecho.

Sr. Secretario: Hace un par de meses si se dirigió un escrito a todas las asociaciones que teníamos inscritas para que nos comunicarán las modificaciones que han hecho, lo que no tenemos son los datos de modificaciones si hay nuevos estatutos que no teníamos ya nos los habrán remitido o nos los deberían haber remitido. Esa gestión si la hicimos, por lo menos.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra pregunta? ¿alguna pregunta más?. Pues si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 28 de marzo de 2007

En San Vicente del Raspeig, a de abril de 2007

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 28.marzo.2007
DIARIO DE SESIONES